

**Sesión ordinaria número CD-32/2017** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las siete horas con treinta minutos del miércoles veintitrés de agosto de dos mil diecisiete. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, ambos Directores Propietarios; y el doctor Abraham Mena, Director Suplente. La Directora Propietaria licenciada Ruth Eleonora López Alfaro y la Directora Suplente licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor están ausentes con causa justificada. Se procede a iniciar esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Se verifica el quórum y conforme al artículo 6 inciso 3° de la Ley de Competencia, debido a la vacante de Directora Propietaria, los miembros restantes del Consejo Directivo acuerdan por unanimidad nombrar al Director Suplente doctor Abraham Mena para que actúe en sustitución de la licenciada López Alfaro, y en cumplimiento al inciso 5° de la citada disposición legal, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura del acta de sesión ordinaria CD-31/2017 del Consejo Directivo.** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma. **Punto 4. Aprobación del acta de sesión ordinaria CD-31/2017 del Consejo Directivo. EL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-31/2017. Punto 5. Procedimiento administrativo sancionador ref.: SC-026-O/OI/R-2017. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PUNTO 6. Procedimiento administrativo sanciona-**

**dor ref.: SC-007-O/M/NR-2014. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PUNTO 7. Concentración económica ref.: SC-002-S/CE/R-2017. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. En estos momentos, la Directora Propietaria licenciada Ruth Eleonora López Alfaro se integra a la sesión. PUNTO 8. Opinión ref.: SC-017-S/ON/R-2017. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las trece horas y diez minutos del día de su fecha.**

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

Abraham Mena